



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

## *Resolución Directoral N° 414-2022-IPD/DINADAF*

Lima, 30 de mayo de 2022

**VISTO:** El Oficio N° 096-2022/FDPLP, signado en el Expediente N° 0009075-2022, de fecha 09 de mayo de 2022, cursado por la Federación Deportiva Peruana de Levantamiento de Pesas; el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 332 I-P-ITE-CMT-DINADAF-2022, de fecha 11 de mayo de 2022, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el Informe N° 000789-2022-GDS/IPD, de fecha 16 de mayo de 2022, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 096-2022/FDPLP, signado en el Expediente N° 0009075-2022, de fecha 09 de mayo de 2022, cursado por la Federación Deportiva Peruana de Levantamiento de Pesas, solicita autorización para la participación de su delegación deportiva en el evento deportivo internacional denominado **“IWF YOUTH WORLD CHAMPIONSHIPS”**, a realizarse del 11 al 18 de junio de 2022, en la ciudad de León-México;

Que, mediante Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 332 I-P-ITE-CMT-DINADAF-2022, de fecha 11 de mayo de 2022, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva, el cual emite opinión favorable a la participación de la delegación deportiva en el evento deportivo señalado en el primer considerando;

Que, mediante Informe N° 000789-2022-GDS/IPD, de fecha 16 de mayo de 2022, la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva de esta Dirección Nacional concluye que, de la evaluación realizada a la solicitud, se evidencia que la organización del evento deportivo denominado **“IWF YOUTH WORLD CHAMPIONSHIPS”**, se encuentra programado y presupuestado por la Federación, en su programación de la ejecución anual 2022, por tanto, se considera un evento **SUBVENCIONADO**;

Que, es función del Presidente del Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de las representaciones deportivas nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país, de conformidad con el artículo 13° numeral 12 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 309-2015-P/IPD de fecha 20 de julio de 2015, se delega en esta Dirección Nacional la competencia para autorizar la participación de las representaciones nacionales en cualquier evento deportivo dentro o fuera del país a solicitud de las Federaciones Deportivas Nacionales y el Comité Olímpico Peruano;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; la Directiva N° 80-2018-IPD/DINADAF denominada “Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y de la Federación Deportiva Peruana de Levantamiento de Pesas”, aprobada por



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Resolución de Gerencia General N° 044-2018-IPD/GG de fecha 18 de diciembre de 2018; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - **AUTORIZAR**, la participación de la delegación deportiva perteneciente a la Federación Deportiva Peruana de Levantamiento de Pesas, en evento deportivo internacional denominado **“IWF YOUTH WORLD CHAMPIONSHIPS”**, a realizarse del 11 al 18 de junio de 2022, en la ciudad de León-México, la misma que se encuentra conformada por la siguiente delegación deportiva:

**DEPORTISTAS SUBVENCIONADOS**

- |                                      |              |
|--------------------------------------|--------------|
| 1. ELIZALDE CASTRO, FRANCHESCO JOEL  | : DEPORTISTA |
| 2. OLIVERA ASPAJO, KATERIN TATIANA   | : DEPORTISTA |
| 3. PAREDES VASQUEZ, JHEYSI DAYANA    | : DEPORTISTA |
| 4. RETO FASABI, KEVIN JARRY          | : DEPORTISTA |
| 5. SILVA ANGULO, HIDVER              | : DEPORTISTA |
| 6. TEZEN MONTERO, SHANY TABITA ELENA | : DEPORTISTA |

**OFICIALES SUBVENCIONADOS**

- |                                   |              |
|-----------------------------------|--------------|
| 1. OROZCO RAMIREZ, JHON ALEJANDRO | : ENTRENADOR |
| 2. SEGURA SANDOVAL, JUAN JOSE     | : DELEGADO   |

**Artículo 2°.** - **PRECISAR** que la participación al evento deportivo internacional solicitado por la Federación Deportiva Peruana de Levantamiento de Pesas, iniciará el 09 de junio (fecha de ida) y culminará el 18 de junio del año en curso (fecha de retorno), de acuerdo a lo señalado en el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N°332 I-P-ITE-CMT-DINADAF-2022, de fecha 11 de mayo de 2022.

**Artículo 3°.** - **DISPONER** que la Federación Deportiva Peruana de Levantamiento de Pesas dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la finalización del evento deportivo, presente ante esta Dirección Nacional el Informe Técnico correspondiente al desempeño y logros obtenidos por su representación deportiva en el evento deportivo cuya participación se autoriza mediante la presente resolución.

**Artículo 4°.**- **PUBLICAR** la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte – IPD ([www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

**SILVIA HELENA PÉREZ BECERRA**  
**Directora Nacional de Deporte de Afiliados (e)**  
**Instituto Peruano del Deporte**